La Universidad del Cauca

En nombre de la

República de Colombia

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,
en atención a que

Jorge Andrés [illegible] Restrepo

c.c. Nº 16[illegible] de

ha cumplido con todos los requisitos legales y estatutarios
le otorga el título de

Especialista en Pavimentos

con todos los derechos, privilegios y dignidades que lo facultan para
el ejercicio de la especialización.

Popayán, 1 de sept. de 2006.

Registrado en el Libro de Diplomas Nº 070 folio [illegible] Diploma 188-06.
Resolución R[illegible]-06 Acta 14-06.

El Rector de la Universidad

El Decano de la Facultad

Fernando Bustamante Morales
El Director del Instituto de Posgrado

El Secretario General de la Universidad